



DECRETO ALCALDICIO N° 1603

AUTORIZA BINGO A LA AGRUPACION DE VOLEYBOL GIBA.

REQUINOA, 24 de Junio de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación de Voleybol Giba, para realizar **BINGO**, el día sábado 05 de julio de 2014, en el Gimnasio Municipal de Requinoa. Los fondos recaudados irán directamente en beneficio de los alumnos de la rama de voleybol.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación de Voleybol Giba, para que realice **BINGO** el día 05 de julio de 2014, en el Gimnasio Municipal de Requinoa.

HORARIO: Desde las 15:30 hrs. hasta las 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Patricio Rubio Romero, C.I. 14.337.886-1, Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo